

Una historia de fe
por la que
damos gracias



Carta pastoral
con motivo del 750º aniversario
de la consagración de la
Santa Iglesia Catedral Metropolitana
San Juan Bautista, de Badajoz

✠ **FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM**
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Una historia de fe por la que damos gracias

Carta pastoral
con motivo del 750º aniversario
de la consagración de la
Santa Iglesia Catedral Metropolitana
San Juan Bautista, de Badajoz



✠ FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM
Arzobispo de Mérida-Badajoz

Maquetación e impresión:
ARTES GRÁFICAS MARCIPA
Tfno.: 652 747 402

Índice

1. Introducción.....	7
2. Año Jubilar de la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista	13
3. Dimensión caritativa del Jubileo	15
4. Dimensión evangelizadora, cultural y patrimonial	15
5. Clausura del año Jubilar	16
6. Decreto por el que se regula la dispensación de la gracia jubilar concedida por la Penitenciaría apostólica con motivo del 750 aniversario de la dedicación de la Santa Iglesia Catedral de san Juan Bautista de Badajoz	19
7. 750º ANIVERSARIO Un legado para generaciones futuras	25



A todos los fieles de la archidiócesis de Mérida-Badajoz, ¡el Señor os dé la paz:

El próximo 17 de septiembre de 2026 se cumplirán setecientos cincuenta años de la consagración de la Santa Iglesia Catedral de Badajoz, acontecimiento de singular importancia en la historia de nuestra Iglesia particular.

Desde aquel lejano año de 1276 generaciones de cristianos han encontrado en este templo un lugar privilegiado para el encuentro con Dios, la escucha de su Palabra, la celebración de los sacramentos y la oración de la comunidad cristiana.

Sus muros han sido testigos silenciosos de la fe, la esperanza y la caridad de quienes nos han precedido.

En ella han sido consagrados obispos, ordenados sacerdotes y diáconos; han recibido los sacramentos innumerables fieles; se ha celebrado con gozo la Pascua del Señor y se ha acompañado con esperanza cristiana a quienes terminaron su peregrinación terrena.

En torno a su altar, la Iglesia que peregrina en estas tierras ha experimentado de modo singular el misterio de la comunión.

La Catedral es, en efecto, mucho más que un edificio venerable por su antigüedad, su historia o su patrimonio artístico. En ella se encuentra la cátedra del Obispo, signo de su ministerio de enseñar, santificar y pastorear al Pueblo de Dios; y en torno a su altar se manifiesta de modo especial la unidad de la Iglesia particular.

Por ello, celebrar los setecientos cincuenta años de su consagración constituye para toda nuestra Archidiócesis una ocasión extraordinaria para hacer memoria agradecida de nuestra historia, renovar nuestra fe y disponernos con esperanza a la misión que el Señor nos confía en este momento.

La celebración de este aniversario no puede reducirse a la conmemoración de una efeméride histórica. La Palabra de Dios nos recuerda que el verdadero templo que Dios desea edificar está formado por "piedras vivas" (cf. 1 Pe 2,4-5).

La belleza de nuestra Catedral solo alcanza plenamente su significado cuando nos conduce al misterio de la Iglesia, Pueblo de Dios convocado por el Padre, reunido por Cristo y vivificado por el Espíritu Santo.

Contemplar estos setecientos cincuenta años significa, por tanto, contemplar una larga historia de santidad cotidiana: familias que transmitieron la fe a sus hijos; sacerdotes que entregaron su vida al servicio del Evangelio; personas consagradas que hicieron de su existencia una ofrenda al Señor; laicos comprometidos en la transformación cristiana de la

sociedad; pobres atendidos; enfermos consolados; niños iniciados en la fe; jóvenes que descubrieron su vocación; hombres y mujeres reconciliados con Dios. Ellos son las verdaderas piedras vivas de esta Catedral. A todos ellos dirigimos hoy nuestra memoria agradecida. Y encomendamos especialmente a la misericordia del Padre a quienes, durante estos siglos, nos precedieron en la fe y descansan ya en la esperanza de la resurrección.

Por todo ello, deseamos que la celebración del 750° aniversario de la consagración de la Catedral Metropolitana de Badajoz sea vivida como un verdadero acontecimiento de gracia para toda la Archidiócesis.

No queremos solamente mirar hacia atrás. Queremos dejarnos interpelar por el Señor acerca de nuestro presente y nuestro futuro.

La memoria agradecida de quienes nos precedieron debe suscitar en nosotros una pregunta: ¿Qué Iglesia estamos llamados a entregar a quienes vengan detrás de nosotros?

Nuestro tiempo necesita comunidades cristianas vivas, acogedoras y misioneras; familias que transmitan la fe; jóvenes capaces de descubrir la belleza de seguir a Cristo; sacerdotes santos y entregados; vocaciones a la vida consagrada; laicos comprometidos con el Evangelio; parroquias abiertas; cristianos cercanos a los pobres y a quienes sufren.

Por ello, deseamos que este Año Jubilar sea un tiempo privilegiado:

- para renovar nuestro encuentro personal con Jesucristo;
- para redescubrir la gracia de nuestro Bautismo;
- para acercarnos al sacramento de la Reconciliación;
- para profundizar en la Eucaristía como fuente y culmen de la vida cristiana;
- para fortalecer la comunión de nuestra Iglesia diocesana;
- para promover las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada;
- para acompañar y fortalecer a los matrimonios y las familias;
- para acercarnos especialmente a los jóvenes;
- para crecer en el servicio a los pobres;
- y para renovar nuestro compromiso misionero.

El signo de la puerta acompañará de modo especial este Año Jubilar. Jesús nos dice: «Yo soy la puerta: quien entre por mí se salvará» (Jn 10,9). Atravesar la puerta de nuestra Catedral deberá recordarnos que sólo por Cristo podemos entrar en la vida verdadera.

Él es la puerta que nos introduce en la misericordia del Padre. Él es la puerta del perdón. Él es la puerta de la comunión. Él es la puerta de la esperanza.

Por eso deseamos que cuantos durante este Año Jubilar peregrinen hasta nuestra Catedral y atraviesen su puerta no realicen simplemente un gesto exterior, sino que puedan experimentar un verdadero encuentro con Jesucristo y renovar su decisión de seguirlo. La Catedral deberá ser durante este tiempo, de modo todavía más visible, casa de oración, lugar de reconciliación, escuela de comunión y hogar abierto a todos.

La Penitenciaría Apostólica, en virtud de las facultades concedidas por el Santo Padre y atendiendo a la petición presentada con motivo de este aniversario, ha concedido a nuestra Iglesia particular la gracia de celebrar un Año Jubilar con Indulgencia plenaria, desde el 17 de septiembre de 2026 hasta el 17 de septiembre de 2027, conforme al Decreto de 13 de mayo de 2026.

Acogemos este don de la Iglesia con profunda gratitud. La indulgencia jubilar no debe entenderse como una práctica aislada, sino en el contexto de un verdadero camino de conversión. Nos recuerda la abundancia de la misericordia de Dios, que en Cristo sale a nuestro encuentro, sana las heridas del pecado y nos invita a una vida nueva.

Por ello, invitamos a todos los fieles a vivir este Jubileo unidos en la oración, la escucha de la Palabra de Dios, la celebración de los sacramentos y la vida de caridad.



Año Jubilar de la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista

Con motivo de este aniversario que debe ser celebrado con gratitud ante Dios y para provecho de nuestra Iglesia particular, he convocado para toda la Archidiócesis de Mérida-Badajoz un Año Jubilar con motivo del 750° aniversario de la consagración de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Badajoz, que comenzará solemnemente el 17 de septiembre de 2026 y concluirá el 17 de septiembre de 2027.

El Año Jubilar será inaugurado solemnemente el 17 de septiembre de 2026, aniversario de la consagración de la Catedral, mediante la celebración prevista para su apertura y la solemne Eucaristía presidida por el Arzobispo Metropolitano.

En dicha celebración se realizará la apertura de la Puerta Santa, conforme a lo establecido para este Jubileo particular y a las disposiciones litúrgicas aprobadas.

Invito vivamente a participar en esta celebración a los sacerdotes y diáconos, miembros de la vida consagrada, seminaristas, asociaciones y movimientos, hermandades y cofradías, familias, jóvenes y fieles de todas las parroquias de nuestra Archidiócesis.

Durante todo el Año Jubilar la Catedral Metropolitana de Badajoz será lugar privilegiado de peregrinación, celebración de la Eucaristía, escucha de la Palabra de Dios, adoración eucarística, celebración del sacramento de la Reconciliación y oración por las necesidades de la Iglesia y del mundo.

Los fieles podrán lucrar las indulgencias concedidas por la Penitenciaría Apostólica durante el tiempo establecido y en las condiciones determinadas en el correspondiente Decreto de la misma Penitenciaría, y explicadas en el Decreto adjunto que he aprobado y que ha de ser comunicado a todos los fieles.

Deseando que el Jubileo sea verdaderamente un tiempo de conversión y misericordia, el Cabildo Catedral y los sacerdotes de nuestra Archidiócesis atenderán generosamente a los peregrinos y se establecerán horarios amplios y estables para las confesiones en la Catedral, así como celebraciones penitenciales en los momentos más significativos. Que ningún peregrino que llegue buscando el perdón de Dios encuentre cerrada la puerta de su misericordia.

De modo particular, como signo comunitario de Iglesia en camino, invito a todas las parroquias, arciprestazgos, comunidades religiosas, asociaciones, movimientos, hermandades y cofradías, colegios, instituciones eclesiales y demás realidades de nuestra Archidiócesis a realizar, a lo largo del Año Jubilar, una peregrinación a la Santa Iglesia Catedral. Así también, habrá jornadas jubilares para los distintos estados de vida, edades, vocaciones, ministerios y ámbitos de nuestra Iglesia.

Estas peregrinaciones deberán prepararse pastoralmente para que no sean una mera visita, sino una verdadera experiencia de fe, conversión y comunión eclesial.

Los enfermos, ancianos y cuantos por causa grave no puedan peregrinar físicamente hasta la Catedral ocuparán un lugar especialmente querido en este Año Jubilar y se beneficiarán de las gracias concedidas en la forma establecida por la Penitenciaría Apostólica.

Invito a las parroquias, capellanías hospitalarias y comunidades cristianas a hacerles llegar de manera especial la cercanía y la gracia de este Jubileo.

Dimensión caritativa del Jubileo

Todo verdadero encuentro con Cristo conduce necesariamente al hermano. Por ello, este Año Jubilar deberá dejar también una huella concreta de caridad. Todos los fieles estamos llamados a vivir el ejercicio de la caridad como signo de estar en camino de conversión.

Así pues, como signo comunitario, se promoverá un proyecto solidario del 750º aniversario, de entre los propuestos por el Fondo Diocesano de Solidaridad para la cooperación. Invito a las parroquias, instituciones, comunidades y fieles a colaborar generosamente en esta iniciativa.

Dimensión evangelizadora, cultural y patrimonial

A lo largo del Año Jubilar se desarrollará un programa de celebraciones litúrgicas, encuentros pastorales, acciones evangelizadoras, iniciativas culturales, académicas, musicales y patrimoniales que ayuden a conocer la historia de nuestra Catedral y, a través de ella, la historia de la fe de nuestro pueblo.

Todas estas actividades tienen como horizonte último la misión evangelizadora de la Iglesia. Nuestro patrimonio no es únicamente una herencia que conservar. Es también una memoria de fe que debemos transmitir.

Clausura del Año Jubilar

El Año Jubilar concluirá solemnemente en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana el día 17 de septiembre de 2027, con la celebración de la Eucaristía.

En ella daremos gracias a Dios por los dones recibidos y renovaremos nuestro compromiso de continuar la misión que el Señor nos confía.

Mucho ha cambiado desde aquel 17 de septiembre de 1276. Han cambiado las generaciones, las circunstancias históricas, la sociedad y la cultura. Pero hay algo que permanece: «Jesucristo es el mismo ayer, hoy y siempre» (Heb 13,8). Él ha sostenido a nuestra Iglesia durante estos siglos. Él está hoy en medio de nosotros. Y Él seguirá acompañando a quienes vengan detrás.

Que este Jubileo nos ayude a descubrir nuevamente que no somos propietarios de una historia, sino herederos agradecidos y responsables de una fe que hemos recibido para transmitirla.

Que nuestra Catedral continúe siendo durante muchos siglos casa de Dios y casa de todos; lugar donde el Evangelio sea anunciado, la misericordia celebrada, los pobres acogidos y Jesucristo reconocido como Señor.

Ponemos este Año Jubilar bajo la protección maternal de la Santísima Virgen María, y pedimos la intercesión de san Juan Bautista, titular de nuestra Santa Iglesia Catedral, y de todos los santos que a lo largo de estos siglos han fecundado con su testimonio la vida de nuestra Iglesia.

Que el Espíritu Santo haga de este aniversario un nuevo Pentecostés para nuestra Archidiócesis.

Con mi bendición pastoral,

✠ Fr. José Rodríguez Carballo, ofm
Arzobispo de Mérida-Badajoz





Prot. nº: 2026/0873

**FR. JOSÉ RODRÍGUEZ CARBALLO, OFM,
POR LA GRACIA DE DIOS Y
DE LA SEDE APOSTÓLICA**

ARZOBISPO DE MÉRIDA-BADAJOZ,

**En el nombre del Señor y para edificación
de su Iglesia:**

**Decreto por el que se regula la
dispensación de la gracia jubilar concedida
por la Penitenciaría apostólica con motivo
del 750 aniversario de la dedicación de
la Santa Iglesia Catedral de san Juan
Bautista de Badajoz**

El pasado día 13 de mayo del corriente la Penitenciaría Apostólica concedía la gracia jubilar con motivo del 750º aniversario de la consagración de la Santa Iglesia Catedral de san Juan Bautista de Badajoz el 17 de septiembre de 1276, primer templo de la archidiócesis y sede de la cátedra de su arzobispo.

Para regular la dispensación de la gracia jubilar concedida que el Santo Padre León XIV ha querido otorgarnos a través de la Penitenciaría Apostólica, DISPONGO cuanto sigue:

1. Todos los fieles han de tener presente, conforme a la determinación de la

Penitenciaría Apostólica que se concede indulgencia plenaria a cuantos fieles cristianos acudan en peregrinación a esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana de san Juan Bautista y allí participen devotamente en los ritos jubilares, que se celebrarán a lo largo de todo el año jubilar, comprendido desde el 17 de septiembre de 2026 al 17 de septiembre de 2027, estando verdaderamente arrepentidos de sus pecados y movidos por la caridad, y cumpliendo siempre con las tres condiciones señaladas por la Iglesia de confesar, participar en la santa Misa y comulgar y orar por las intenciones del Romano Pontífice. Dicha indulgencia plenaria podrán lucrarla una vez al día para ellos mismos o ser aplicada en sufragio por las almas de los fieles que están en el purgatorio, conforme a Derecho.

2. También podrán lucrar esta indulgencia plenaria si, cumpliendo las mencionadas condiciones (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por las intenciones del Sumo Pontífice), aunque no participen de los ritos jubilares, por un espacio adecuado de tiempo se recogen en oración en esta Catedral pidiendo a Dios por la fidelidad a la vocación cristiana, por las vocaciones sacerdotales y consagradas, por la evangelización y por la defensa de la familia humana, concluyendo con la

Oración Dominical, el Símbolo de la Fe y la invocación a la Santísima Virgen.

3. La Bendición Papal que lleva aneja la Indulgencia plenaria se impartirá al final de la Santa Misa en los días principales de este Año jubilar, que son los de su apertura, el 17 de septiembre de 2026; el día 19 de marzo, solemnidad de san José; el día de su titular, san Juan Bautista, 24 de junio, y el día de la clausura del Año jubilar, 17 de septiembre de 2027; además de las solemnidades en las que anualmente se imparte la Bendición papal: Inmaculada Concepción de la Virgen María, Natividad del Señor y Pascua de la Resurrección del Señor.

4. Se invita particularmente a lo largo del Año jubilar a que los fieles acudan en peregrinación con sus arciprestazgos, comunidades parroquiales, asociaciones y otras realidades eclesiales a la Catedral y en ella participen en la Santa Misa y en los ritos jubilares, cumpliendo siempre con las condiciones acostumbradas establecidas por la Iglesia.

5. Los ancianos y enfermos, y otros impedidos por cualquier causa grave, de igual modo podrán obtener la indulgencia plenaria si siguen la retransmisión de las celebraciones jubilares por los medios de comunicación y, con el propósito de rechazar cualquier pecado y con la firme intención de, tan pronto como les sea

posible, cumplen las tres condiciones acostumbradas, en las celebraciones jubilares y se unen espiritualmente, ofreciendo a la misericordia de Dios, sus oraciones y sus dolores, y las dificultades de la propia vida.

6. Para que a todos llegue la gracia del año jubilar, se concede indulgencia parcial a todos los fieles que, cuantas veces con el corazón contrito practiquen obras de misericordia, de penitencia o de caridad. Se propone expresamente, sin excluir otras obras de caridad, la colaboración con el Proyecto solidario del 750 aniversario que apoyará la Catedral durante este año de gracia. Asimismo, cuando con tal actitud se dispongan a rezar el santo Rosario, a participar en el ejercicio del Viacrucis con verdadero espíritu de conversión, o tomar parte en alguna de las procesiones de Semana Santa con voluntad de conversión y penitencia; así como recitar algunas de las oraciones acostumbradas.

7. Con motivo de la apertura del año jubilar, el próximo 17 de septiembre, pido a todos los párrocos y sacerdotes que, en la medida de lo posible, participen en la Eucaristía con los feligreses que puedan acompañarlos y, si es posible y lo estiman conveniente, no tengan reparo en suspender la celebración parroquial de la santa Misa con tal motivo.

Comuníquense estas disposiciones a todo el pueblo santo de Dios que peregrina en esta archidiócesis, especialmente a los sacerdotes, para que hagan lectura de estas a todos los fieles en sus respectivas parroquias.

Dado en Badajoz, a 8 de septiembre, fiesta de la Natividad de la Bienaventurada Virgen María, en el año del Señor dos mil veintiséis.



✠ Fr. José Rodríguez Carballo, ofm
Arzobispo de Mérida-Badajoz



Por mandato de S.E.R.
Carlos Torres Muñoz
Canciller-Secretario





ANIVERSARIO
CATEDRAL DE BADAJOZ

1276 • 2026

UN LEGADO PARA
LAS GENERACIONES FUTURAS

750 AÑOS DE HISTORIA, ARTE Y FE
AL SERVICIO DE BADAJOZ
Y DE EXTREMADURA

AÑO JUBILAR
2026-2027



ARCHIDIÓCESIS DE
MÉRIDA-BADAJOZ



CATEDRAL
DE BADAJOZ

UNA CATEDRAL PARA TODA LA SOCIEDAD

La Catedral Metropolitana de Badajoz ha acompañado la vida de la ciudad durante más de siete siglos. Es testigo de su historia, espacio común de la ciudadanía, expresión de la fe de generaciones y depositaria de un extraordinario legado artístico, cultural y espiritual.

Su 750 Aniversario es una invitación a redescubrir este patrimonio, valorarlo y contribuir a su conservación para las generaciones futuras.



750aniversario@catedraldebadajoz.es



Plaza de España, s/n · 06001 Badajoz



www.catedraldebadajoz.es

SÍGUENOS EN REDES



QUÉ CELEBRAMOS

27

1276 · 2026 | 750 AÑOS DE HISTORIA COMPARTIDA



1230

CONQUISTA DE BADAJOZ

Alfonso IX incorpora la ciudad a la Corona de León, iniciando una nueva etapa histórica y religiosa para Badajoz.



1255

CREACIÓN DE LA DIÓCESIS

Se erige la **diócesis de Badajoz** y se nombra a **fray Pedro Pérez** como primer obispo.



1276

CONSAGRACIÓN DE LA CATEDRAL

El **17 de septiembre de 1276**, la Catedral de San Juan Bautista es **consagrada al culto cristiano**.



2026- 2027

750 ANIVERSARIO

Entre **septiembre de 2026 y septiembre de 2027** se desarrolla el *programa conmemorativo del 750 aniversario* de la dedicación de la Catedral Metropolitana de Badajoz.

Año Jubilar de la Santa Iglesia Catedral San Juan Bautista

UNA CELEBRACIÓN COMPARTIDA

Las catedrales siempre fueron fruto del esfuerzo colectivo de generaciones. Hoy nos corresponde conocer, valorar y cuidar la Catedral de Badajoz, para que este tesoro de historia, arte y fe siga vivo y pueda ser disfrutado por las generaciones futuras.

El 750 Aniversario nace con esa misma vocación: reunir a toda la sociedad en torno a un legado común, abriendo la Catedral a la cultura, el encuentro, la espiritualidad y la participación.

*Un legado
que compartimos*

CINCO DIMENSIONES, UN MISMO LEGADO

CINCO FORMAS DE DESCUBRIR, VIVIR Y
COMPARTIR UN MISMO LEGADO.



HISTORIA

- Exposiciones y pieza invitada
- Conferencias y divulgación
- Actividades y concurso escolar
- Publicaciones y recursos educativos



ARTE

- Conciertos y programación musical
- Videomapping
- Visitas teatralizadas y musicalizadas
- Realidad virtual y aumentada
- Publicaciones y recursos educativos



FE

- Año Jubilar y Puerta Santa
- Jubileos de colectivos
- Peregrinaciones y encuentros diocesanos
- Acción social



PATRIMONIO

- Restauración de capillas y bóvedas
- Conservación del patrimonio
- Museo Catedralicio
- Digitalización y gemelo digital



PROYECCIÓN

- Concurso de pintura al aire libre
- Podcasts y contenidos digitales
- Concursos de cortometrajes y TikTok
- Exposición fotográfica al aire libre
- Participación ciudadana y nuevos públicos

GRANDES HITOS DEL 750 ANIVERSARIO

- ◆ 17 SEPTIEMBRE 2026
Inauguración del Año Jubilar
y apertura de la Puerta Santa
- ◆ 25 SEPTIEMBRE 2026
Concierto de la Orquesta de Extremadura
- ◆ 15 NOVIEMBRE 2026
Misa de Réquiem de Trujillo
Orquesta Barroca
- ◆ FEBRERO - MARZO 2027
Peregrinaciones jubilaes por vicarías
- ◆ 24 ABRIL – 24 JUNIO 2027
Exposición Custodes Sedis
24 ABR · Videomapping inaugural
- ◆ JUNIO 2027
Estreno obra conmemorativa del 750
Aniversario
- ◆ 17 SEPTIEMBRE 2027
Clausura del Año Jubilar
y cierre de la Puerta Santa

DESCUBRE · PARTICIPA · COMPARTE

